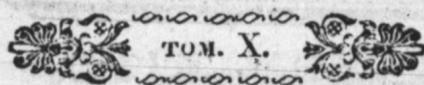


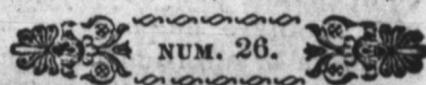
EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.



TOM. X.

VIERNES 1.º DE ABRIL DE 1842.



NUM. 26.

INTERIOR.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Seccion tercera.

El Exmo. Sr. Presidente provisional de la república, se ha servido expedir el decreto que sigue.

“Antonio Lopez de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y Presidente provisional de la república mexicana, á todos sus habitantes, sabed: Que atendiendo á la necesidad de reproducir y fomentar el cuerpo de marina militar en cuanto sea compatible con los elementos que puedan dar de sí la industria territorial y poblacion de las costas, y á la utilidad que resultará al servicio de la nacion y al comercio en general con las matrículas de mar, segun fueron establecidas por la Ordenanza de 1802, cuyo ramo debe formar una de las bases principales para la dotacion de los buques de guerra con la marinería necesaria: considerando que por falta de impulso ha permanecido dicho ramo en un completo abandono, debiéndose tambien su decadencia, al reglamento instituido en 1820 que puso de peor condicion á los individuos matriculados para el servicio marítimo, por haberlos despojado de su jurisdiccion privativa militar, sin la cual no es de esperarse el fomento de las matrículas de mar, cuando mas se necesitan para el provechoso servicio que deben prestar á la armada nacional, y en uso de la facultad que me concede el artículo 7.º de las bases adoptadas en Tacubaya y juradas por los representantes de los

Departamentos, he tenido á bien acordar lo siguiente.

Art. 1.º Se declara en su fuerza y vigor la Ordenanza de matrículas de mar de 1802, en todo aquello que no se oponga á las instituciones republicanas de la nacion.

2.º En las capitales de los Departamentos de marina, las comandancias principales de matrículas que establece el artículo 2.º del título primero de dicha Ordenanza, quedarán anexas á las mayorías, y sujetas á los comandantes generales de la armada.

3.º Las comandancias particulares de matrículas, serán desempeñadas por los capitanes de los puertos, y las de los distritos interiores, á falta de oficiales de guerra, por los del cuerpo político de acreditada instruccion.

4.º Los nombramientos de empleados que detalla la propia Ordenanza, se reducirán á los muy precisos al instituto y régimen de matrículas, y en cuanto baste para formar una marinería de confianza y moralidad, segun los elementos y recursos marítimos de las costas de la república.

5.º Los prefectos y sub-prefectos á quienes corresponda, harán á los comandantes de matrículas, una entrega escrupulosa de cuanto concierne á este ramo, y estos formarán las listas y clasificaciones que designa el artículo 4.º título segundo de la referida Ordenanza.

6.º El fuero privativo de marina, quedará comprendido en los términos que abraza dicha Ordenanza, exceptuándose por ahora los casos en que se trate de los oficiales de guerra, y del ministerio político de cuenta y razon, en los cuales se llevará á efecto lo prevenido en el decreto de 25 de Noviembre de 1841.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en México, á 10 de Febrero de 1842.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—José Maria Tornel, ministro de guerra y marina.”

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios y libertad. México, Febrero 10 de 1842.—Tornel.

REMITIDOS.

HACIENDA.

Observaciones de un mexicano sobre el deplorable estado de la de México.

(CONTINUA.)

Entendido lo que acerca de esto acabo de exponer, conviene observar ya las consecuencias que de ello se siguen. Dije en otro lugar, hablando de los hombres de ideas anticuadas, que ellos conocian ciertas verdades, y no estaban al tanto de la combinacion que de ellas mismas han tenido el acierto de formar los modernos, en la ciencia que impropriamente llaman económica, y que con mas netitud tituló su Patriarca Smit, *de la riqueza de las naciones*.

Los viejos han dicho, y tenido en un axioma que oro es lo que oro vale; pero ellos ignoran que su proverbio consagra toda aquella ciencia; porque el adjetivo valer, contiene el reconocimiento de que el valor está en las mismas cosas, por las cuales ellos sustituyen el dinero: si se detuviesen un momento á combinar esta verdad que reconocen, con la otra verdad práctica que los alucina, de que el

dinero tiene valor para obtener esas otras cosas que igualan con él, se verían precisados á confesar que solo por ellas vale él; y que todas las cosas necesarias valen por sí mismas sin él; confiesen facilmente que todo valor está en los frutos, y vendrán á concordar con los economistas, en que el aprecio de todo fruto procede de la combinacion que forman la necesidad que lo demanda, y el trabajo que exige el obtenerlo ó el prepararlo al estado en que lo demanda su empleo. Convendrian tambien en que ese trabajo que en todas partes se ve compensado por unos jornales con que el obrero adquiere un alimento preciso á su subsistencia, hace necesariamente que esta subsistencia, sea la medida y la última efectiva compensacion de cualquiera valor que se trate de estimar.

Sin percibir la combinacion de estos hechos, no se puede concebir, ni la fuerza de mis proposiciones, ni la naturaleza de ninguna de las importantes observaciones que conducen á procurar el enriquecimiento de un pueblo; porque todo cuanto acerca de ello se diga, ó será un cálculo empírico, ó una estúpida aplicacion de efectos constantemente experimentados, y que ciegameamente requeridos sin idea ninguna de su naturaleza y causas, inducirán como sucede frecuentemente, por aplicacion inoportuna, á unos errores fatales.

Todos los hombres conocen que no hay riqueza ninguna que no proceda de alguno de esos cuatro ramos que he señalado; y que todos los frutos de ella son oro, porque lo valen. Pero lo que no han observado bastante bien, es la razon porque se crien, y en especial la causa que mas directamente influye en que se crien muchos mas valores; que es lo que constituye el objeto de proteccion para esos ramos. Pero eso es precisamente lo que yo debo advertir, para que se comprenda que el resorte principal de toda *produccion*, es la *circulacion*; y que esa circulacion en nuestro pais depende exclusivamente del sistema ó sea sistema económico de bancos que yo he consultado; porque con él todos los ramos se pueden proteger, y proteger tanto, cuanto requiera el completo desarrollo de ellos hasta su mayor posible florecencia; y porque sin aquel medio ninguna proteccion eficaz puede dárseles, ni aun en gran parte les es permitido sostenerse; y que por el resto serán muy lánguidos sus adelantos.

Para mejor observar todo este efecto, conviene notar aquí las cuatro únicas condiciones con que es posible

favorecer cada uno de aquellos cuatro ramos.

La mejora de la inteligencia es lo primero, y esto se divide en dos grados: la mejora general que desembrutece á los hombres civilizándolos; la cual parece hallarse ligada á la educacion primaria que consiste en extender á todas las clases de la sociedad cuanto mas sea posible, las artes de leer y escribir; los elementos de la aritmética; las nociones morales de la virtud y el vicio, compendiadas en un breve catecismo; y las nociones tambien elementales de los deberes y los derechos que conciernen al hombre en sociedad. Estos rudimentos pues, sin excluir alguno otro que preparase á todas las clases en lo muy necesario para la defensa pública, son cuanto debe constituir la educacion general. Pero la educacion peculiar de cada una de esas clases mismas, segun el ramo en que se destinan á servir á la produccion directa ó indirectamente, requiere escuelas técnicas ó establecimientos en que prácticamente se verifique el aprendizaje; y estos suponen maestros libros, algunos instrumentos y modelos ó ejemplos materiales. Todo esto exige grandes costos y aun pide mas hacer de los capitales que invierten una especie de abandono por cuanto el fruto que han de dar, no siendo directo, ni se percibe al corresponder, ni se verifica su amplia compensacion, sino al término de muy largos años.

(Continuará.)

Señores editores del Mosquito.

Marzo 30 de 1842.—Amigos y señores. El día siguiente al en que salió el Alcance al núm. 20 del periódico de vdes., se trató sobre su contenido en acuerdo pleno del Tribunal Superior, y aunque se propuso allí el que se denunciara, por último se resolvió que nó. Posteriormente el lunes último un Sr. ministro, cuyo nombre ignoro; pero que por las señas lo daré á conocer, diciendo que es gordo, ponzon, alto y como dicen los muchachos, tiene cara de sol de coheteria, y que votó contra el Eclesiástico despues de haberse llevado los autos, que desde luego no entendió, pues dicen que ni ha saludado los cánones; por fruto de meditacion de los misterios de nuestra redencion en que debió emplearse en el Triduo, y acomodándose los vestidos que corta el Alcance, promovió de nuevo, el que se hiciese la denuncia del mismo; y á consecuencia, el número del periódico de vdes., en que se habló sobre el Tribunal, y

con tanta energia, nervio y decision se explicó dicho Sr. ministro, que aseguro, que si el expresado Tribunal no formalizaba la denuncia, lo haria él personalmente, con lo que comprometió al mismo Tribunal quien le ha dado poder al Lic. D. José Maria Lacunza su secretario para que persiga á los malandrines follones que han llegado á su magestad tan soberana, que no es capaz tocar persona humana. Tanto vdes., como el Pasante jurista, tengan por cierto este chisme para lo que haya lugar en derecho. Soy servidor de vdes.—Un estudiante.

EL MOSQUITO.

MEXICO, ABRIL 1.º DE 1842.

Ha llegado la vez para nosotros muy deseada de honrar nuestro humilde periódico con la patriótica, valiente y nobilísima contestacion que el Exmo. Sr. general Presidente ha dado á la hipócrita y atrevida carta del Sr. Barnard W. Bec, que es uno de los mas empeñados en disfrutar para siempre el usurpado Departamento de Tejas. Insertamos dicha nota sin el menor comentario, porque la contestacion de S. E. el Sr. Santa-Anna, nos lo ha excusado por la elocuente precision y exactitud con que ha contestado, no solamente á los delirios de los tejanos, sino á la maledicencia de los que lo consideraban comprometido con aquella farsa malvada por medio de tratados secretos, cuando tuvo la desgracia de ser su prisionero, por un descuido, suma confianza, ó cualquiera otro motivo de los que son frecuentes en los mejores ejércitos, para que al vencedor lo abandone la fortuna.

Pero no solo se ha indemnizado S. E. de tan gratuitas presunciones, sino que se ha hecho mas digno con su contestacion, de la confianza nacional, pues es seguro que bajo su enérgico mando, la república recobrará Tejas, reprimiendo á los ambiciosos que especulan avanzar con sus depredaciones. En tal concepto, felicitamos á nuestros compatriotas por anunciarse ya que está próximo el día de que México venga sus ultrajes, recobre su terreno y escarmiente la insolencia de los que afectan no conocer el honor, patriotismo y capacidad de nuestro actual Presidente, cuyas ultimas notas son el mas precioso tesoro que los archivos de México presentarán á nuestra posteridad.

„NUEVA-ORLEANS”

„Diciembre 27 de 841.”

„Señor de todo mi aprecio:—La situación en que se encuentra México, exige sabiduría y firmeza. Vd. que posee ambas cualidades en alto grado, hará uso de ellas, según convenga á los intereses de su país, y por lo mismo me regocijo de que se halle al frente de los negocios de México. La expedición de Santa Fé me proporciona una oportunidad para volver á hablar de la cuestión de Tejas: cuestión difícil, que debe terminarse lo más pronto posible. Las cosas no pueden permanecer en su estado actual. Es necesario escoger la paz ó la guerra. Vd. está plenamente convencido de las ventajas que proporcionará aquella, y de los males que resultarán de esta. Nunca podrá vd. conquistar á Tejas, porque, como vd. mismo dijo, sería necesario desafiar el poder de los Estados Unidos y hollar las leyes de las naciones (in defiance of the United States and of the laws of Nations). Todos los habitantes del valle de Misisipí marcharán para Tejas: saben manejar el fusil, y sus tiros son ciertos. Miles de ellos pasarán al Sabina tan luego como sepan que Tejas ha sido invadida; de manera, que debe cortarse la cuerda, cuanto antes, como dije al general Victoria en la entrevista que tuve con él en Veracruz. No dudo cuál será la resolución de vd. al considerar el conocimiento que tiene de los hechos, y la experiencia que adquirió en su viaje por una parte de los E. U. El principal objeto al dirigir á vd. esta carta, es hablarle de los prisioneros que se hicieron en la expedición de Santa Fé. Creo que vd. habrá dado sus órdenes para que sean bien tratados, y así lo he asegurado públicamente. ¿No será esta una buena oportunidad para que vd. someta la cuestión de Tejas á la decisión de su Gobierno? Si vd. cree que la mediación de los Estados Unidos ó Inglaterra, pueda ejercer un influjo benéfico, debe vd. confiar en que se ofrecerá tan luego como me comunique (confidencialmente), sus ideas sobre el particular. Contésteme vd. á la mayor brevedad posible. Recomiendo los prisioneros á su cuidado. Tengo relaciones de amistad con muchos de ellos. Nunca se manifestó en Washington el objeto de la expedición de Santa Fé, y solo sabía lo que se insertaba en los periódicos. Soy, señor, con el mayor respeto, &c.—Barnard W. Bec.—A S. E. el general Santa Anna.

Presidente de la república de México.”

CONTESTACION.

„Palacio del Gobierno general de México, á 6 de Febrero de 1842.—Mr. Barnard Bec.—Mi querido señor:—He recibido con satisfacción la carta de vd., de 27 del pasado Diciembre, escrita en Nueva-Orleans, porque he podido recordar las nobles y generosas acciones con que vd. me obsequió durante mi permanencia en Tejas, y en mi viaje á los Estados Unidos. Yo apetecería que la suerte me brindase con una ocasión para corresponder personalmente á las finezas que vd. me dispensó, como caballero que sabe estimar los respetos debidos á un grande infortunio, sufrido por una noble causa. ¡Ojalá y nuestras relaciones se encerrasen en este círculo, para manifestarle sin restricción ni embarazo mi justo reconocimiento!”

„Pero en la carta á que me refiero, presenta vd., no al general Santa Anna, sino al Presidente de la gran República Mexicana, la cuestión de Tejas, ingrata por sus recuerdos, importante en sus resultados, y digna de fijar toda la atención del hombre que preside los destinos de un gran pueblo. Ciertamente que para considerarla como merece, es necesaria sabiduría y decisión, y vd. que me concede generosamente una y otra, no podrá dejar de convenir en que penetro cuánto vale para México la conservación de Tejas, y el tamaño de las consecuencias que sobrevendrían en el caso de que abandonáse sus derechos por una infame y reprensible cobardía.”

„La expedición de Santa Fé que acaba de ser vencida por un generoso esfuerzo de aquel pueblo, ha venido á confirmar los recelos y temores que tiempo há he concebido, de los ambiciosos designios de los usurpadores del territorio mexicano. Apenas disfrutaron de la tranquilidad y reposo que quiso otorgarles una administración imbécil y descuidada, que no puso en acción los elementos de poder de que abunda la República Mexicana, se les ha visto traspasar sus primeros límites, y convertirse en conquistadores de territorios que jamás se comprendieron bajo la denominación de Tejas. Este hecho tan injusto como escandaloso, ha confirmado el antiguo convencimiento de que la separación de Tejas, la creación allí de un Gobierno independiente, y el abandono de los derechos de México, ocasionarían su ruina y su vergüenza, y harían desaparecer de la

superficie del país que hemos conquistado con nuestro valor y nuestra sangre, la valiente raza que tan neciamente se supone envilecida y degradada. La desgracia podrá sorprender á un pueblo que ignora sus destinos; pero aquel que prevee toda la extensión de sus peligros, se halla en el caso, por el sentimiento de sus derechos, de su dignidad y de sus recursos, de no sucumbir sino después de haber peleado con energía y constancia. Para esto sirve la decisión; y cuente vd. con que la de los mexicanos es unánime para defender su decoro, y que yo apuraré la energía de mi alma, para dar nuevos testimonios de que no se ultraja en vano el glorioso pabellón de mi patria.”

„A la población tumultuaria del valle de Misisipí con que vd. se permite amenazarme, oponiémos la población de nuestros valles y montañas, de nuestros pueblos y de nuestras grandes ciudades; es decir, una población de ocho millones de habitantes, que forman una nación por tantos títulos respetable. Yo me asombro de que vd. anuncie sin embozo, la hostilidad de un pueblo amigo de México, y con el que nos ligan relaciones íntimas, que condenan semejante agresión. El mundo civilizado no podrá saber sin escándalo, que los habitantes de los Estados Unidos, infringiendo sus propias leyes y faltando á los derechos más sagrados entre las naciones, apoyen por segunda vez una usurpación que comenzaron y apoyan constantemente, abusando y burlándose de la generosidad con que los mexicanos regularon á sus compatriotas ricos y codiciados terrenos, y los llamaron á disfrutar del beneficio de sus instituciones. México, si recibiere esta hostilidad de parte de los que se llaman sus amigos, los tratará como enemigos en el campo de batalla, repelerá la fuerza con la fuerza, y apelará al juicio del universo, en tan injusta como violenta agresión.

Aprecio como todo hombre filantrópico, los bienes de la paz, y convido en que la guerra tiene sus azares, sus vicisitudes y peligros; pero una paz comprada á expensas de la dignidad de una nación, es una paz inadmisibles, y debe preferirse la guerra que salve el honor, cualquiera que sean los resultados que puedan temerse por ella. Yo penetro la condición del problema de Tejas; y como tengo á la vista la serie de sus consecuencias, concibo que la guerra es necesaria, que la guerra es para México una medida de salvación, y que su Gobierno no llenará fielmente sus altos deberes, si no apura sus recursos para

exigir denodadamente la confesion de su justicia."

"Vió vd., por sí mismo, que un capricho inesperado y sorprendente de la fortuna, impidió la total ruina del resto del ejército tejanó, que habia ya perdido la mayor parte del terreno que defendia. Mayores esfuerzos pueden hacerse todavia, que los ensayados en aquella época, y se harán, por que tengo la voluntad y el poder suficiente, que Dios y el pueblo mexicano me han dado, para establecer sólidamente el decoro de la nacion que gobierno."

"Si la mediacion de los gobiernos de la Gran-Bretaña y de los Estados- Unidos, tubieren por objeto alguna composicion razonable, en que no se comprometiesen los derechos incontestables de la nacion al territorio que usurpa con el titulo de nacion independiente, no me negaria yo á admitirla por respeto á esos gobiernos y á los intereses de la humanidad; pero si se ha de poner en cuestion aquel principio, preferimos los mexicanos los inconvenientes de una guerra, muy satisfechos de que no la hemos provocado, y pedirémos al Arbitro Supremo de las sociedades, que apoye la justicia con un triunfo de que no usaremos para la opresion y exterminio de Tejas."

"A los prisioneros de Santa Fé se les ha tratado conforme á los derechos de la guerra, como la humanidad exige que se les considere, sin perjuicio de medidas prudentes de seguridad. A los jóvenes Van-Ness y Coms los he mandado poner en absoluta libertad, por consideracion á las respetables familias de los Estados- Unidos á que pertenecen, y para dar un testimonio de que el Gobierno mexicano sabe templar la severidad de su justicia con medidas de lenidad y conmiseracion."

"Al Sr. Samuel Houston, á vd. y á otros dos ó tres mas tejanos, mereci atenciones que pagaré como hombre privado en cualquiera desgracia que pueda prepararles la inconstante fortuna, en todo aquello que sea compatible con mis delicados deberes como gefe de la nacion. Vd. es hombre muy capaz de estimar hasta donde alcanzan mis obligaciones: vd. conoce mi carácter personal, y me lisonjé de que aceptará las protestas de franqueza con que me reitero su obediente servidor.—Antonio Lopez de Santa-Anna."
(Continuará.)

SALTILLO.

El Exmo. Sr. gobernador del Departamento de Coahuila, participa al Exmo. Sr. ministro de la guerra: "que

muy pronto quedarán organizadas las compañías de rurales y auxiliares para que atiendan á la defensa de la frontera contra los ataques de los bárbaros, y que ya quedaba publicado el reglamento de su organizacion."—"Quedaba asimismo establecida una escuela dominical con otra para niñas que no habia en el Saltillo."—"Proyéctase por dicho Sr. gobernador construir un puente en el camino que conduce á Monclova, á cuyo efecto solo se espera la aprobacion del Gobierno. Mas no solo esto ocupa la atencion de aquel Sr. gobernador y comandante general, D. Isidro Reyes, sino que trata tambien de construir una cárcel, y cré componer la alameda con otras obras de ornato para la poblacion del Saltillo, diciendo con tal motivo que acreditará al pueblo que tambien los militares cooperan á su engrandecimiento.—Dice por último el Sr. Reyes, que el triunfo de haber tomado á Bejar quinientos soldados de nuestro ejército es precursor de otros muchos. Nosotros así lo creemos.

DURANGO.

El Exmo. Sr. general D. José Antonio Heredia dice en carta particular al Exmo. Sr. ministro de la guerra: que las compañías auxiliares quedan ya bien armadas y recibiendo instruccion, con la que prestarán servicios positivos.

TAMAULIPAS.

Se trata de la construccion de un cuartel para la guarnicion, y al efecto el Exmo. Sr. Presidente aprobó ya el plano y presupuesto.—Asimismo aprobó el Gobierno el presupuesto de mil vestuarios para las tropas de esa guarnicion.

VERACRUZ.

Se ha comunicado al Supremo Gobierno por el comandante general del Departamento de Marina, que el dia 21 del corriente, se enarboló el pabellon mexicano en la goleta de guerra AGUILA, y que en ese mismo dia se estaba recibiendo el buque.

MILICIA.

Aunque por inocentes equivocaciones del Gobierno, veamos engalanados con las divisas, á algunos hombres que son muy indignos de ellas por su prostitucion, ignorancia y groseria, no por esto dejará la milicia de ser una profesion de caballeros, á la cual pertenecen en todas las naciones

los que hacen consistir su nobleza en sus virtudes cívicas y en el deseo de servir bien á su pátria aun con el sacrificio de su vida. Mas los que así no piensan y solo se disfrazan con las divisas para ensanchar sus bellaquerías, decirse puede que son manchas que le caen al ejército; pero que tarde ó temprano el general Presidente y su digno ministro de la guerra sabrán extinguir, porque es de su deber y genial inclinacion cuidar del lustre y buen nombre del ejército.

"El Exmo. Sr. general D. Nicolas Bravo, participa al Supremo Gobierno que veinte hombres de Quechultenango asaltaron la hacienda de San Sebastian Buenavista, asesinando en ella al juez de paz de dicho pueblo D. Gabriel de la Torre, á su hermano y al Dr. D. Rafael Gutierrez Martinez. Tan pronto como se tuvo noticia de este crimen, marchó una partida de tropa contra los asesinos, quienes envano intentaron hacer una tenaz resistencia, pues dos quedaron muertos en la refriega y el resto aprehendidos y puestos á disposicion del juez competente. El Exmo. Sr. Presidente ha reencargado al Sr. general Bravo, continúe obrando con la actividad y eficacia que ha manifestado para la aprehension de los reos, en su pronto y ejemplar castigo, á fin de que sirva de escarmiento á cualquier delincuente, y evite vuelva á repetirse un crimen tan extraño como horroroso. Publicarémos mañana las comunicaciones oficiales sobre ese desagradable acontecimiento."—(El Diario.)

¿Y cuál es la causa mediata ó inmediata, señores jueces y tribunales, de que en la república se repitan tan horrosas catástrofes? Acaso no se habrian verificado esos asesinatos, si hubieran sido ejemplarmente castigados los asesinos de los españoles Mauriño los de Eguía, los del general Piedras, los de Malanco, y otros tantos que frecuentemente tienen lugar en esta república desgraciada, porque no hay administracion de justicia, ni la ha de haber mientras un hombre fuerte y resuelto no se sobreponga á caprichos, pretextos, subterfugios y demas ardides que siempre se hacen valer para establecer la impunidad en los mayores crímenes.

AL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Laudatòre nihil insidiòsus.

El que te adula, te vende....

Impreso por Eduardo A. Novoa.